MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. N° 495.-

CHIGUAYANTE, 27 JUN. 2012

VISTOS : El Memo N° 15 del Director DAEM y el E-mail del Director DAEM, en la cual solicita cometido funcionario, para don Andrés Muñoz Ramos, Docente de la Escuela Grecia y doña Evelyn Torres Vilugrón, Docente de la Escuela Bélgica, quienes asistieron al Curso de Capacitación "Taller Metodologías y estrategias enseñanza de las Matemáticas", realizado en la Ciudad de Concepción en la Universidad Santo Tomás, el día 12 de Mayo de 2012. Se adjunta Certificado N° 026; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifíquese en Cometido Funcionario a don Andrés Muñoz Ramos, Docente de la Escuela Grecia y doña Evelyn Torres Vilugrón, Docente de la Escuela Bélgica, quienes asistieron al Curso de Capacitación "Taller Metodologías y estrategias enseñanza de las Matemáticas", realizado en la ciudad de Concepción en la Universidad Santo Tomás, el día 12 de Mayo de 2012.

2. Déjese establecido que este cometido da derecho a los gastos de Inscripción por $42.000 (cuarenta y dos mil pesos) cada uno.

3. Impútese el gasto corriente al Subtítulo 215.22 "Bienes y Servicios de Consumo" del presupuesto Anual Vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Chiguayante para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TOMÁS SOLIS NOVA
ALCALDE

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Finanzas
- Depto. de Personal DAEM
- Jurídico DAEM
- Interesado
- Carpeta Personal

TSN/LTS/LFP/CGA/CSN/fcb.